

DIP. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, último párrafo, fracción XXVIII, y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones, IV y V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito a Usted, en un tanto, **el Informe de Resultados derivado de la Auditoría Específica en cumplimiento a la resolución de Denuncia de Investigación de Situación Excepcional ASEG/DGAJ/DISE/04/2018 de 29 de mayo de 2018, a la Administración Pública Municipal de Guanajuato, tanto centralizada como paramunicipal: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), respecto al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho organismo, a efecto de revisar la adecuada contratación y debida ejecución de diversos prestadores de servicios y servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal. Así como revisar que se hayan realizado correctamente los actos orientados a recaudar el ingreso correspondiente por la instalación u ocupación de línea de cableado para uso comercial (telefonía, cablevisión, cómputo) en la vía pública a cargo de TELECOM NACIONAL, S. DE R. L. DE C.V., o la persona moral que corresponda relativa al servicio prestado por la empresa conocida como TV8, ambos supuestos para los ejercicios fiscales 2013 al 2017.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 12 y 13 de febrero de 2019, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo
- ✓ Expediente

PPCM/OPR/RMAS